

RESOLUCIÓN

N° 357 / 90

EXPEDIENTE N° 1469/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

J.392

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.-

Visto que por resolución N° 68/87, la Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobó la Licitación Pública N° 20/86, por la cual se adjudicó a la firma Febomar S.A., la refacción de claraboyas, cielorrasos, etc, en la Morgue Judicial; y

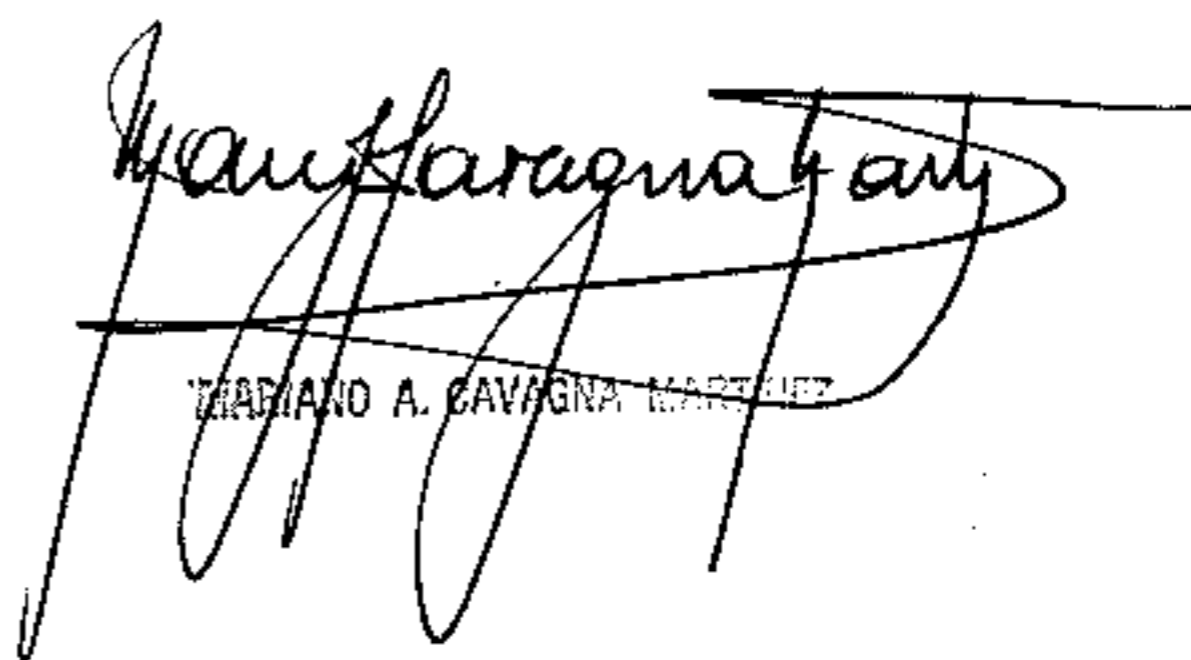
CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueros satisfactoriamente concluidos por la citada empresa, encontrándose se la Recepción Definitiva aprobada mediante resolución N° 1185/88.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Liquidación Final de la obra oportunamente adjudicada por Licitación Pública 20/86, a la empresa Febomar S.A..-

2°) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y vuelvan las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura para su conocimiento.-


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ